INFORME DE REEVALUACIÓN

DIGITALIZADO
Dirección Operativa de Contrataciones

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes mayo de 2.018, se presenta el Informe resultante de la Reevaluación de oferta inherente a la ***Licitación Pública Nacional SBE N° 05/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS" ID 319072***, elaborado en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003.-

Por Nota DOP/COP/N° 155/18, de fecha 10 de mayo de 2018, a través del cual nos informan que por sorteo realizado en fecha 10 de mayo de 2018, se conforma la Comisión Evaluadora para el análisis de las ofertas presentadas en esta contratación, disponiéndose su integración con los siguientes funcionarios:

- ✓ Escr. Mónica Patricia Martínez Armoa, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones,
- ✓ Ing. Santiago Luis Samudio Figueredo. Representación de la Dirección de Recursos Tecnológicos de la Salud.,
- ✓ Abg. Ana Ramírez Rodríguez en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.-

II. ANTECEDENTES

A Fin de no extender innecesariamente el presente Informe de Reevaluación, consideramos pertinente obviar los antecedentes que conforman la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/17 *"ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"*** los cuales ya han sido mencionados en los Informes de Evaluación presentados con anterioridad, por lo que únicamente nos centramos en aquellos antecedentes que hacen a la reevaluación del **ITEM N° 39 respectivamente. Los oferentes que ofertaron dichos items son las firmas FALCON COM & IND S.A., SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO), MAKRI S.A., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., CASA BOLLER S.A.-**

ITEM 39 VENTILADOR PULMONAR NEONATAL

Que, por la Resolución C.A. Nº 092-033/17 de fecha 21 de diciembre de 2017 el Consejo de Administración resolvió adjudicar el Ítem N° 39 a la firma FALCON COM & IND. S.A.

Por Resolución DNCP Nº 1566/18 de fecha 30 de abril de 2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resuelve **HACER LUGAR PARCIALMENTE A LA PROTESTA promovida por la Firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., contra la Adjudicación del ITEM Nº 39 realizada a favor de la firma FALCON C.E.I.S.A.**, en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 05/17 "***ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS***" con ID Nº 319072.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

III.INFORME JURIDICO

En base al análisis de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la **Licitación Pública Nacional Nº 05/17** para la **"ADQUISICION DE EQUIPÓS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"** cuya lista se detalla a continuación.

- **DISTRIBUIDORA YPACARAI SA.:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
G. 11.861.490.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **MACRI SA.:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
G. 7.423.999.982.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **SEMPRO SA.:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
G. 3.679.000.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **CASA BOLLER SA.:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
G. 5.484.399.993.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL SA.:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
G. 7.049.579.996.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOMINA DE REPRESENTANTES DE OFERENTES.

1- CASA BOLLER S.A.:

- ✓ SEBASTIAN CAMPO S CERVERA GADEA CI Nº 2.422.135
- ✓ ANDREA GABRIELA CAMPOS CERVERA RUGER CI Nº 2.366.436
- ✓ ALEJANDRO MUSSI CAMPO CERVERA CI Nº 1.537.855
- ✓ FABRICIO SERRATI CAMPO CERVERA CI Nº 2.038.003
- ✓ JOSE RODRIGO CAMPO CERVERA SACARELLO CI 31519
- ✓ ANDRES MARIA CAMPO CERVERA BOLLER CI Nº 385.759

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

2.- SEMPRO S.A.:

- ✓ LUIS HERNANDO ACHA FELTES CI Nº 738.964
- ✓ IVAN DARIO LUSICHI SALDIVAR CI Nº 938.207
- ✓ MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DE ACHA CI N° 3.187.086

3.- DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. – RUC: 82213820-1

- ✓ WILLIAM WILKA TAPIERO - C.I. 265.873
- ✓ ROBERTO ANDRES GRANER EYZAGUIRRE - C.I. 1858133
- ✓ FLORENCIA BEATRIZ LLANO DE HELLMERS - C.I. 608.021
- ✓ RICARDO HELLMERS FONSECA - C.I. 424.973
- ✓ RICARDO ARTURO HELLMERS LLANO - C.I. 1.455.624
- ✓ LUCIA INES HELLMERS LLANO - C.I. 2.511.536
- ✓ VICENTE ANTONIO DE FELICE - C.I. 619.274
- ✓ IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN - C.I. 2.156.784.

4.- MAKRI S.A. – RUC: 80029237-5

- ✓ ALBERTO DANIEL RIQUELME - C.I. 4.150.483
- ✓ RICARDO MIGUEL KELLY - C.I. 3.956.584
- ✓ MARCELA PASSERIEU DE KELLY - C.I. 4.147.675
- ✓ EDGAR DARIO DIAZ MARECO - C.I. 3.454.513
- ✓ ALBERTO DANIEL RIQUELME SEGOVIA - C.I. 4.150.483
- ✓ SIMON MAURICIO DURE MACHADO - C.I. 3.624.304

5.- FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. – RUC: 80010835-3

- ✓ BLADIMIRO ARCE FALCON - C.I. 106.018
- ✓ BEATRIZ GODOY DE ARCE - C.I. 202.690
- ✓ CHRISTIAN VIDAL ARCE GODOY - 923.855
- ✓ RODOLFO DARIO ARCE GODOY - C.I. 1.167.297
- ✓ WALTER DENIS ARCE GODOY - C.I. 1.167.298
- ✓ VIVIAN LISETTE CONCEPCION ARCE GODOY - C.I. 1.477.658

Se ha remitido el reporte del Sistema Integrado Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el que no visualizándose vínculos con ningún organismo o Entidad del estado hasta la fecha, por tanto se concluye que ningún oferente se encuentra incluido en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.

Al respecto, expresa el Art.40 de la Ley Nº 2051/03, Inc. a) ***"....los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa de procedimiento de contratación, y que tengan intereses personales, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultara algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"***

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

En conclusión, y de conformidad a las disposiciones legales citadas precedentemente y en su estricto cumplimiento, esta Comisión Evaluadora, sostiene válidamente que no se hallan comprendidos en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

IV. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

✓ **MAKRI S.A.**

Por Nota Interna N° 297/2018, de fecha 16 de mayo de 2018, se solicita a la firma MAKRI S.A. los siguientes documentos:

1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de equipos biomédicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014-2015 - 2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.
2. Autorización del fabricante
   a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
   b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
   c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

   Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.
3. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
4. Soporte técnico capacitado, demostrable mediante copia simple de certificados del fabricante de los equipos ofertados, no obstante, para la firma del Contrato deberá estar legalizado por el consulado del país de origen.
5. Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

6. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo y no remanufacturado. Para la firma del Contrato deberá estar legalizado por el consulado del país de origen.
7. Presentación de certificados que acrediten contar con servicio técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar Servicio técnico al equipo ofertado.
8. Certificación emitida por el fabricante, que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay.

RESPUESTA: la EMPRESA NO RESPONDIO LO SOLICITADO.-

Por Nota Interna N° 316/2018, de fecha 24 de mayo de 2018, se solicita a la firma SEMPRO S.A. los siguientes documentos:

1. Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas (Ítem N° 39 -3.1).
2. Normas de calidad generales: ISO 13485. (Ítem N° 39 - 3.2)
3. Indicador (Ítem N° 39 – 6.11).
4. Porcentaje de Fugas (Ítem N° 39 – 6.17)
5. Se deberán incluir todos los accesorios no contemplados en estas especificaciones técnicas que sean necesarios para el normal funcionamiento de los equipos. (Ítem N° 39 – 9.7)
6. Se deberán incluir 3 (tres) conjuntos de cartuchos exhalatorios o filtro o cassettes exhalatorio o válvula exhalatoria o sensor de flujo o cualquier componente a ser cambiados por cada paciente para su limpieza, desinfección o esterilización.(Ítem N° 39 – 9.8)
7. Se deberán incluir los kits de mantenimiento o piezas de recambio necesarias para la realización del mantenimiento preventivo durante el periodo de duración de la garantía. (Ítem N° 39 – 9.9)

RESPUESTA: la empresa presentó en tiempo y en forma todo lo solicitado.

Por Nota Interna N° 317/2018, de fecha 24 de mayo de 2018, se solicita a la firma FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. los siguientes documentos:

1. Favor consultar unidad de medida del valor proporcionado (ml) atendiendo al requerimiento (L/min).

39.	5.1.9	Bias Flow ó Flujo Base ó Contínuo (L/min). Limite inferior 0,5 o menor y limite superior 3 o mayor.

2. Favor proveer la información requerida.

39.	5.2.3	Presion Soporte (PSV).

3. Favor proveer la información requerida. Indicar si posee este modo ventilatorio para pacientes neonatales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

39.	5.2.6	Con Volumen Garantizado o límite de volumen.

4. Favor proveer la información requerida.

39.	6.10	Indicador de batería de respaldo en uso.

5. Favor proveer la información requerida.

39.	6.11	Indicador de horas de uso en pantalla.

RESPUESTA: la empresa presentó en tiempo y en forma todo lo solicitado.

Por Nota Interna N° 318/2018, de fecha 24 de mayo de 2018, se solicita a la firma MAKRI S.A. los siguientes documentos:

PARA EL ITEM N° 39:

1. Favor solicitar catálogos y/o manuales para la revisión de los diferentes requerimientos de las especificaciones técnicas.
2. Favor solicitar certificados correspondientes a las normas ISO y CE, JIS o FDA

RESPUESTA: la empresa no presentó lo solicitado.

Por Nota Interna N° 319/2018, de fecha 24 de mayo de 2018, se solicita a la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. los siguientes documentos:

1. Favor proveer la información requerida, para el alarma de "baja" presión del suministro de los gases.

39.	7.8	Baja Presión del suministro de gases.

RESPUESTA: la empresa presentó en tiempo y en forma todo lo solicitado.

Por Nota Interna N° 320/2018, de fecha 24 de mayo de 2018, se solicita a la firma CASA BOLLER S.A. los siguientes documentos:

1. Solicitar el certificado correspondiente.

39.	3.1	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas

RESPUESTA: la empresa presentó en tiempo y en forma todo lo solicitado.

Por Memorándum de fecha 25/05/2018, fue consultada a la Unidad Solicitante lo siguiente:

Ítem 39.	6.11	Indicador de horas de uso en pantalla.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este requerimiento debe ser interpretado como "Parámetro Monitorizado" y definirlo como tal o podría ser considerado como un parámetro que no sea desplegado o visualizado en todo momento o de manera constante

RESPUESTA: La Unidad respondió la consulta.

Por Nota N° 1167/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017, se solicita a la firma SEMPRO S.A.:

Por medio de la presente en relación a la Licitación Publica Nacional SBE N° 05/17 "**Adquisición de Equipos Biomédicos para el Hospital Regional de Ciudad del Este del IPS**", siguiendo las instrucciones de la Comisión Evaluadora, basados en el Art. 43 del Decreto 1107/14, se solicita conformidad, con los montos consignados en el siguiente cuadro, debido a diferencias aritméticas, con los montos consignados en el siguiente cuadro arrojadas al realizar la evaluación:

ITEM	EMPRESA	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
39	SEMPRO S.A.	42272223-001	VENTILADOR PULMONAR NEONATAL	MAQUET	SUECIA	UNIDAD	UNIDAD	6	143.666.666	861.999.996

Monto total de su oferta en el ítem 39 son Gs. 862.000.000.- (Guaraníes ochocientos sesenta y dos millones), IVA Incluido.-

RESPUESTA: la empresa respondió en tiempo y en forma lo solicitado.-

V.VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL.

	FALCON COM & IND. S.S.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.			
Patente Municipal vigente			
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			
Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"

Documentos legales			
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	✓		
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		
Patente Municipal vigente	✓		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante. tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓		
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓		

Cualquier otro documento adicional requerido.			
Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de equipos biomédicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014-2015 - 2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	✓		
Autorización del fabricante			
a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.			
b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante			
c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.	✓		
Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.			
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	✓		
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	✓		Solicitado por Nota N° 1220/17 de fecha 30/11/2017 respondió en tiempo y en forma

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"

Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	✓		Solicitado por Nota N° 1220/17 de fecha 30/11/2017 respondió en tiempo y en forma
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	✓		Solicitado por Nota N° 1220/17 de fecha 30/11/2017 respondió en tiempo y en forma
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	✓		
Balances de los años 2014. 2015 y 2016.	✓		
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)	✓		Solicitado por Nota N° 1220/17 de fecha 30/11/2017 respondió en tiempo y en forma
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	✓		
Las planillas de especificaciones técnicas así como los catálogos y/o manuales en donde las mismas puedan ser comprobadas, deberán presentarse en formato impreso y formato digital (PDFs en CD).	✓		
Certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	✓		
Soporte técnico capacitado. demostrable mediante copia simple de certificados del fabricante de los equipos ofertados, no obstante, para la firma del Contrato deberá estar legalizado por el consulado del país de origen.	✓		Solicitado por Nota N° 1220/17 de fecha 30/11/2017 respondió en tiempo y en forma
Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud. del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.	✓		
Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo y no remanufacturado. Para la firma del Contrato deberá estar legalizado por el consulado del país de origen.	✓		Solicitado por Nota N° 1220/17 de fecha 30/11/2017. respondió en tiempo y en forma
Presentación de certificados que acrediten contar con servicio técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar Servicio técnico al equipo ofertado.	✓		
Certificación emitida por el fabricante, que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay.	✓		
Constancia de haber realizado la visita técnica o Declaración Jurada de conocer el lugar donde serán instalados los equipos.	✓		
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	✓		
La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto			
Para los equipos generadores de rayos x : **ítem 16** Equipo de Rayos X Arco en C, **ítem 20** Equipo de Rayos X:	✓		
• Certificado de Autorización como Empresa Importadora/Exportadora de equipos biomedicos emitido por la ARRN – Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear.			
• Certificado de Autorización para Reparación y Mantenimiento de equipos biomedicos emitido por la ARRN – Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear.			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"

Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-

	MAKRI S.A.		**SEMPRO S.A.**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	**NO APLICA**		**NO APLICA**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**NO APLICA**		**NO APLICA**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**NO APLICA**		**NO APLICA**	
Patente Municipal vigente	**NO APLICA**		**NO APLICA**	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**		**NO APLICA**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**NO APLICA**		**NO APLICA**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**NO APLICA**		**NO APLICA**	
Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**NO APLICA**		**NO APLICA**	
Documentos legales				
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓		✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	✓		✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓	
Patente Municipal vigente	✓		✓	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12032
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Publica (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓		✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓		✓	
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓		✓	
Cualquier otro documento adicional requerido.				
Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de equipos biomédicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014-2015 - 2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		✓	✓	
Autorización del fabricante		✓		
a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.				
b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante				
c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.			✓	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.				
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	✓		✓	
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	✓		✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	✓		✓	
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	✓		✓	
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	✓		✓	
Balances de los años 2014, 2015 y 2016.	✓		✓	
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)	✓		✓	
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).		✓	✓	
Las planillas de especificaciones técnicas así como los catálogos y/o manuales en donde las mismas puedan ser comprobadas, deberán presentarse en formato impreso y formato digital (PDFs en CD).		✓	✓	
Certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.		✓	✓	
Soporte técnico capacitado, demostrable mediante copia simple de certificados del fabricante de los equipos ofertados, no obstante, para la firma del Contrato deberá estar legalizado por el consulado del país de origen.		✓	✓	
Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.		✓	✓	
Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo y no remanufacturado. Para la firma del Contrato deberá estar legalizado por el consulado del país de origen.		✓	✓	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Presentación de certificados que acrediten contar con servicio técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar Servicio técnico al equipo ofertado.		✓	✓	
Certificación emitida por el fabricante, que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay.		✓	✓	
Constancia de haber realizado la visita técnica o Declaración Jurada de conocer el lugar donde serán instalados los equipos.		✓	✓	
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	**No Aplica**		**No Aplica**	
• Certificado de Autorización como Empresa Importadora/Exportadora de equipos biomedicos emitido por la ARRN – Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear. • Certificado de Autorización para Reparación y Mantenimiento de equipos biomedicos emitido por la ARRN – Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear.	**No Aplica**		**No Aplica**	

Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-

	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.		**CASA BOLLER S.A S.R.L.**		**Observaciones**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
Documentos legales	**NO APLICA**		**NO APLICA**		
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**NO APLICA**		**NO APLICA**		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.D.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
Patente Municipal vigente	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**NO APLICA**	**NO APLICA**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**NO APLICA**		**NO APLICA**		
Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**NO APLICA**		**NO APLICA**		
Documentos legales					
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓		✓		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	✓		✓		
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓		
Patente Municipal vigente	✓		✓		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección: Electromedicina-H.C.

Ana Ramírez
Abogada Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓		✓		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		✓		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓		✓		
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓		✓		
	✓				
Cualquier otro documento adicional requerido.	✓				
Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de equipos biomédicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014-2015 - 2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	✓		✓		
Autorización del fabricante	✓		✓		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.					
b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante					
c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.					
Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.					
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	✓		✓		
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	✓		✓		
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	✓		✓		
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	✓		✓		**Se solicito por Nota N° 1211/17 de fecha 30/11/2017, y respondió en tiempo y forma**
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	✓		✓		
Balances de los años 2014, 2015 y 2016.	✓		✓		
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)	✓		✓		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien. expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	✓		✓		
Las planillas de especificaciones técnicas así como los catálogos y/o manuales en donde las mismas puedan ser comprobadas, deberán presentarse en formato impreso y formato digital (PDFs en CD).	✓		✓		
Certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	✓		✓		
Soporte técnico capacitado, demostrable mediante copia simple de certificados del fabricante de los equipos ofertados. no obstante, para la firma del Contrato deberá estar legalizado por el consulado del país de origen.	✓		✓		**Se solicito por Nota N° 1211/17 de fecha 30/11/2017, y respondió en tiempo y forma**
Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud. del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.	✓		✓		
Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo y no remanufacturado. Para la firma del Contrato deberá estar legalizado por el consulado del país de origen.	✓		✓		
Presentación de certificados que acrediten contar con servicio técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar Servicio técnico al equipo ofertado.	✓		✓		
Certificación emitida por el fabricante, que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay.	✓		✓		**Se solicito por Nota N° 1211/17 de fecha 30/11/2017, y respondió en tiempo y forma**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Constancia de haber realizado la visita técnica o Declaración Jurada de conocer el lugar donde serán instalados los equipos.	✓		✓		**Se solicito por Nota N° 1211/17 de fecha 30/11/2017, y respondió en tiempo y forma**
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	✓		✓		
La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto					
Para los equipos generadores de rayos x : **ítem 16** Equipo de Rayos X Arco en C, **ítem 20** Equipo de Rayos X:					
• Certificado de Autorización como Empresa Importadora/Exportadora de equipos biomedicos emitido por la ARRN – Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear.	✓		✓		
• Certificado de Autorización para Reparación y Mantenimiento de equipos biomedicos emitido por la ARRN – Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear.					
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-					

VI.CUADRO DE FACTURACIONES.

FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL		
CUADRO COMPARATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS -		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2012	FACTURA N° 0001635	46.200.000
2012	FACTURA N° 0001502	133.000.000
2012	FACTURA N° 0001643	82.000.000
2012	FACTURA N° 0001537	74.520.000
2012	FACTURA N° 0001711	94.250.000
2013	FACTURA N° 0001654	113.083.506
2013	FACTURA N° 0001783	49.920.000
2013	FACTURA N° 0001756	74.880.000
2014	FACTURA N° 0000046	165.000.000
2014	FACTURA N° 0000048	99.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

2014	FACTURA N° 0000054	66.000.000
2014	FACTURA N° 0000057	66.000.000
2014	FACTURA N° 0000058	49.920.000
2014	FACTURA N° 0000066	304.500.000
2014	FACTURA N° 0000067	33.280.000
2014	FACTURA N° 0000070	130.500.000
2014	FACTURA N° 0000113	87.000.000
2014	FACTURA N° 0000124	43.500.000
2014	FACTURA N° 0000134	29.000.000
2015	FACTURA N° 0000153	534.512.000
2015	FACTURA N° 0000154	384.000.000
2015	FACTURA N° 0000360	44.000.000
2015	FACTURA N° 0000177	29.000.000
2015	FACTURA N° 0000155	142.000.000
2015	FACTURA N° 0000165	29.000.000
2016	FACTURA N° 0000436	58.650.000
2016	FACTURA N° 0000508	89.000.000
2016	FACTURA N° 0000399	568.000.000
2016	FACTURA N° 0000385	166.320.000
2016	FACTURA N° 0000463	138.600.000
2016	FACTURA N° 0000510	99.000.000
Total Gs.		**4.023.635.506**
Monto de la Oferta		**7.049.579.996**

SEMPRO S.A.		
CUADRO COMPARATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS -		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2013	CONTRATO N° 53/2013	2.970.000.000
Total Gs.		**2.970.000.000**
Monto de la Oferta		**3.679.000.000**

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.		
CUADRO COMPARATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS -		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2016	CONTRATO N° 630/2016	6.842.584.640
2016	CONTRATO N° 132/2016	4.875.448.600
2015	CONTRATO N° 236/2015	6.233.000.000
2015	CONTRATO N° 254/2015	6.729.900.000
Total Gs.		**24.680.933.240**
Monto de la Oferta		**11.861.490.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.R.

Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"

CASA BOLLER S.A.		
CUADRO COMPARATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS -		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2012	FACTURA N° 0001635	46.200.000
2012	FACTURA N° 0001502	133.000.000
2012	FACTURA N° 0001643	82.000.000
2012	FACTURA N° 0001537	74.520.000
2012	FACTURA N° 0001711	94.250.000
2013	FACTURA N° 0001654	113.083.506
2013	FACTURA N° 0001783	49.920.000
2013	FACTURA N° 0001756	74.880.000
2014	FACTURA N° 0000046	165.000.000
2014	FACTURA N° 0000048	99.000.000
2014	FACTURA N° 0000054	66.000.000
2014	FACTURA N° 0000057	66.000.000
2014	FACTURA N° 0000058	49.920.000
2014	FACTURA N° 0000066	304.500.000
2014	FACTURA N° 0000067	33.280.000
2014	FACTURA N° 0000070	130.500.000
2014	FACTURA N° 0000113	87.000.000
2014	FACTURA N° 0000124	43.500.000
2014	FACTURA N° 0000134	29.000.000
2015	FACTURA N° 0000153	534.512.000
2015	FACTURA N° 0000154	384.000.000
2015	FACTURA N° 0000360	44.000.000
2015	FACTURA N° 0000177	29.000.000
2015	FACTURA N° 0000155	142.000.000
2015	FACTURA N° 0000165	29.000.000
2016	FACTURA N° 0000436	58.650.000
2015	CONTRATO N° 269/2015	13.629.999.975
2016	CONTRATO N° 127/2016	1.100.000.000
2016	CONTRATO N° 249/16	5.558.558.260
Total Gs.		**21.833.000.235**
Monto de la Oferta		**5.484.399.993**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"

MAKRI S.A.		
CUADRO COMPARATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS -		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
	FACTURA N°	
Total Gs.		**0**
Monto de la Oferta		**7.423.999.982**

- **NO PRESENTA FACTURACIÓN SOLICITADA POR LA COMISION EVALUADORAPOR MEDIO DE NOTA N° 1222/17**

...TO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"

VII. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA Y CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

ÍTEM	EMPRESA	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION
39	FALCON COMERCIAL EINDUSTRIAL S.A.	42272223-001	VENTILADOR PULMONAR NEONATAL	MAGNAMED	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	6	141.666.666	849.999.996	180.000.000	-21%
	SEMPRO S.A.	42272223-001	VENTILADOR PULMONAR NEONATAL	MAQUET	SUECIA	UNIDAD	UNIDAD	6	143.666.666	861.999.996	180.000.000	-20%
	MAKRI S.A.	42272223-001	VENTILADOR PULMONAR NEONATAL	MAGNAMED	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	6	153.166.666	918.999.996	180.000.000	-15%
	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	42272223-001	VENTILADOR PULMONAR NEONATAL	CAREFUSION	USA	UNIDAD	UNIDAD	6	209.000.000	1.254.000.000	180.000.000	16%
	CASA BOLLER S.A.	42272223-001	VENTILADOR PULMONAR NEONATAL	DRAGER	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	6	215.833.333	1.294.999.998	180.000.000	20%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

VIII. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÍTEM 39: VENTILADOR PULMONAR NEONATAL.

			FALCON S.R.L.		849.999.996	SEMPRO S.A.		861.999.996	MAKRI S.A.		918.999.996	DYSA		1.254.000.000	CASA BOLLER S.A.		1.294.999.998
Especificaciones Técnicas																	
39.	**1**	**Datos Generales**															
39.	1.1	Descripción: Ventilador de cuidado intensivo neonatal.															
39.	**2**	**Datos proveídos por el oferente**															
39.	2.1	Marca:	MAGNAMED			MAQUET			NO PRESENTA LO SOLICITADO			CAREFUSION			DRAGER		
39.	2.2	Modelo:	FLEXIMAG PLUS			SERVO-i			NO PRESENTA LO SOLICITADO			AVEA			EVITA V300		
39.	2.3	Origen:	BRASIL			SUECIA			NO PRESENTA LO SOLICITADO			USA			ALEMANIA		
39.	2.4	Dirección Web del fabricante:	www.inovacoesmagnamed.com.br			www.maquet.com			NO PRESENTA LO SOLICITADO			www.carefusion.com			www.drager.com		
Criterios de evaluación																	
39.	**3**	**Normativas**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
39.	3.1	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas	SI	CE	162	SI	CE	CATALOGO DE RESPUESTA A CONSULTA		NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	CE	442	Si	CE	CATALOGO DE RESPUESTA A CONSULTA
39.	3.2	Normas de calidad generales: ISO 13485.	SI	ISO 13485	161	SI	ISO13485	CATALOGO DE RESPUESTA A CONSULTA		NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	ISO13485	442	SI	ISO13485	48
39.	**4**	**Características**															
39.	4.1	Equipo electromecánico controlado por microprocesador, de soporte de vida para apoyo ventilatorio en pacientes neonatales y pediátricos que	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	124-125		NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	443	SI	Cumple con lo solicitado	48

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. M.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

		tienen comprometida la función respiratoria.														
39.	4.2	Con pantalla que muestre gráficas, datos numéricos, y los diferentes modos ventilatorios seleccionados para un adecuado tratamiento.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	127-128	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	443	SI	Cumple con lo solicitado	48
39.	**5**	**Características del Sistema**														
39.	**5.1**	**Controles:**														
39.	5.1.1	Flujo Inspiratorio (L/min). Limite inferior 1 o menor y limite superior 130 o mayor.	SI	0 a 180	160	SI	0-198	133	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	0.4-150	445	SI	0-180	48
39.	5.1.2	Presión Inspiratoria (cm H2O). Limite inferior 1 o menor y limite superior 70 o mayor.	SI	0 a 120	160	SI	0-120	133,135	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	0-90	445	SI	1-95	48
39.	5.1.3	Frecuencia Respiratoria (rpm). Limite inferior 3 o menor y limite superior 150 o mayor.	SI	0 a 180	160	SI	1-150	133,135	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	1-150	445	SI	0.5-150	48
39.	5.1.4	Tiempo Inspiratorio (seg). Limite inferior 0,15 o menor y limite superior 5 o mayor.	SI	0,05 a 30 s	160	SI	0,1-5	135	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	0.15-5	445	SI	0.11-10	48
39.	5.1.5	FiO2 (% de O2). Limite inferior 21 y limite superior 100.	SI	21 a 100%	160	SI	21-100%	135	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN		SI	21-100%	445	SI	21-100%	48

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

Esc. Mónica Ma
DIRECCION OPE

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

									TIEMPO NI EN FORMA							
39.	5.1.6	Respiración Manual.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	135	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	444	SI	Cumple con lo solicitado	48
39.	5.1.7	PEEP/CPAP (cm H2O). Limite inferior 0 o menor y limite superior 45 o mayor.	SI	0 a 50	160	SI	0-50	135	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	0-50	445	SI	0-50	48
39.	5.1.8	Presión Soporte - PSV (cm H2O). Limite inferior 0 o menor y limite superior 60 o mayor.	SI	0 a 120	160	SI	0-120	135	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	0-80	445	SI	0-95	48
39.	5.1.9	Bias Flow ó Flujo Base ó Contínuo (L/min). Limite inferior 0,5 o menor y limite superior 3 o mayor.	Si	10 l/m.	CATALOGO DE RESPUESTA A CONSULTA,nuevo catalogo comercial	Si	Adultos 2l/m Niños0,5	133	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	0,4-5 2 predet	447	SI	Cumple con lo solicitado	48
39.	5.1.10	Mecanismo de disparo o Trigger seleccionable por flujo y por presión.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	135	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	445,447	Si	Cumple con lo solicitado	48
39	5.1.11	Control de Oxigenación en circuito cerrado.	Si	Cumple con lo solicitado	160	Si	Cumple con lo solicitado	128,134	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		Si	Cumple con lo solicitado	460	Si	Cumple con lo solicitado	48
39.	5.2	**Modos de Ventilación:**														
39.	5.2.1	Ventilación	SI	Cumple con	160	SI	Cumple con	131-134	NO		SI	Cumple con	436	SI	Cumple con	48

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mirta Martínez
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

		Asistida/Controlada (A/C).		lo solicitado			lo solicitado		RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA			lo solicitado			lo solicitado	
39.	5.2.2	Ventilación Mandatoria Intermitente Sincronizada (SIMV).	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	131-134	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	436	SI	Cumple con lo solicitado	48
39.	5.2.3	Presion Soporte (PSV).	Si	Cumple con lo solicitado	CATALOGO DE RESPUESTA A CONSULTA	SI	Cumple con lo solicitado	131-134	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	436	SI	Cumple con lo solicitado	48
39.	5.2.4	CPAP o Espontáneo con línea de base elevada.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	131-135	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	436	SI	Cumple con lo solicitado	48
39.	5.2.5	Respaldo en caso de Apnea.	Si	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	125,131-135	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	436	SI	Cumple con lo solicitado	48
39.	5.2.6	Con Volumen Garantizado o límite de volumen.		No Cumple con lo solicitado	CATALOGO DE RESPUESTA A CONSULTA, manual pag 66.	SI	Cumple con lo solicitado	131-134	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	436	SI	Cumple con lo solicitado	48
39.	5.2.7	Nasal con volumen garantizado o límite de volumen.	Si	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	131-135	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI		SI	Cumple con lo solicitado	436	SI	Cumple con lo solicitado	48

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc[illegible]nez
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

										EN FORMA						
39.	**6**	**Parámetros Monitorizados**														
39.	6.1	Presión Inspiratoria Pico o Máxima.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	134		NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	439	SI	Cumple con lo solicitado	48
39.	6.2	Presión Media en Vías Aéreas.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	134		NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	439	SI	Cumple con lo solicitado	48
39.	6.3	PEEP.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	134		NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	439	SI	Cumple con lo solicitado	48
39.	6.4	Frecuencia Respiratoria.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	134		NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	439	SI	Cumple con lo solicitado	48
39.	6.5	Volumen Minuto.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	134		NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	439	SI	Cumple con lo solicitado	48
39.	6.6	Tiempo Inspiratorio y Espiratorio.	SI	Cumple con lo solicitado	160	Si	Cumple con lo solicitado	140		NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	439	SI	Cumple con lo solicitado	48
39.	6.7	Relación I:E.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	134		NO RESPONDIO		SI	Cumple con lo solicitado	439	SI	Cumple con lo solicitado	48

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc.
DIRECC

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

									A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA							
39.	6.8	Volumen Corriente Exhalado.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	134	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	438.439	SI	Cumple con lo solicitado	48
39.	6.9	FiO2.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	134	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	439	SI	Cumple con lo solicitado	48
39.	6.10	Indicador de batería de respaldo en uso.	SI	Cumple con lo solicitado	CATALOGO DE RESPUESTA A CONSULTA, manual pag 22.	SI	Cumple con lo solicitado	134	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	436	SI	Cumple con lo solicitado	48
39.	6.11	Indicador de horas de uso en pantalla.	Si	Cumple con lo solicitado	CATALOGO DE RESPUESTA A CONSULTA, manual pag 92	SI	Cumple con lo solicitado	CATALOGO DE RESPUESTA A CONSULTA, manual pag 237.	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	458	SI	Cumple con lo solicitado	48
39.	6.12	Cálculo de Distensibilidad o Compliance.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	134	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	439	SI	Cumple con lo solicitado	48
39.	6.13	Cálculo de Resistencia.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	134	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	439	SI	Cumple con lo solicitado	48

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

39.	6.14	Despliegue de al menos dos de las tres curvas de Ventilación:	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	134	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	449	SI	Cumple con lo solicitado	49
39.	6.14.1	Volumen-Tiempo.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	134	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	449	SI	Cumple con lo solicitado	49
39.	6.14.2	Flujo-Tiempo.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	134	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	449	SI	Cumple con lo solicitado	49
39.	6.14.3	Presión-Tiempo.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	134	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	449	SI	Cumple con lo solicitado	49
39.	6.15	Despliegue de al menos dos Lazos o Loops en simultáneo.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	134	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	450	SI	Cumple con lo solicitado	49
39.	6.16	Capacidad de almacenar eventos relacionados con los parámetros ventilatorios seleccionados o tendencias.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	134,136	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	443	SI	Cumple con lo solicitado	49
39.	6.17	Porcentaje de Fugas.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	CATALOGO DE RESPUESTA A CONSULTA,	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN		SI	Cumple con lo solicitado	438	SI	Cumple con lo solicitado	49

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

								manual pag 64-66.		TIEMPO NI EN FORMA						
39.	**7**	**Alarmas**														
39.	7.1	Audibles y Visuales.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	141		NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	452,454,455	SI	Cumple con lo solicitado	49
39.	7.2	Presión Inspiratoria Alta y Baja.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	133		NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	438	SI	Cumple con lo solicitado	49
39.	7.3	PEEP Bajo o desconexión del paciente.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	133		NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	438	SI	Cumple con lo solicitado	49
39.	7.4	Apnea.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	133		NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	438	SI	Cumple con lo solicitado	49
39.	7.5	Volumen Minuto Bajo.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	133		NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	438	SI	Cumple con lo solicitado	49
39.	7.6	Frecuencia Respiratoria Alta.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	133		NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	438	SI	Cumple con lo solicitado	49
39.	7.7	FiO2 Alta y Baja.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	133		NO RESPONDIO		SI	Cumple con lo solicitado	438	SI	Cumple con lo solicitado	49

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 10.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

									A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA							
39.	7.8	Baja Presión del suministro de gases.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	133	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		Si	Cumple con lo solicitado	CATALOGO DE RESPUESTA A CONSULTA. catalogo en español pag 3 y manual 41,42,48	SI	Cumple con lo solicitado	49
39.	7.9	Falla alimentación Eléctrica.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	139	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	438	SI	Cumple con lo solicitado	49
39.	7.10	Batería baja o indicador.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	133	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	438	SI	Cumple con lo solicitado	49
39.	7.11	Ventilador Inoperante o Falla de Ventilador o Falla de ciclo.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	141-142	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	438	SI	Cumple con lo solicitado	49
39.	7.12	Silencio de Alarma.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	135	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	454	SI	Cumple con lo solicitado	49
39.	**8**	**Otros Requerimientos**														
39.	8.1	Mezclador de Aire-Oxigeno interno. El equipo deberá	Si	Cumple con lo solicitado	160	Si	Cumple con lo solicitado	129-135	NO RESPONDIO A LA		Si	Cumple con lo solicitado	438,446	SI	Cumple con lo solicitado	49

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

		contar con compresor o turbina de respaldo.							CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA							
39.	8.2	Analizador FiO2 interno o integrado.	Si	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	139	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	445	SI	Cumple con lo solicitado	49
39.	8.3	Sensor de flujo reusable.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	129	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	437	SI	Cumple con lo solicitado	49
39.	8.4	Humidificador servocontrolado o dual con calentador de tubo o rama inspiratoria calentada con soporte al ventilador.	Si	Cumple con lo solicitado	160	Si	Cumple con lo solicitado	137	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		Si	Cumple con lo solicitado	434	SI	Cumple con lo solicitado	49
39.	8.5	Pantalla LCD a color o monocromatica de 12" o mayor.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	133	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	437	SI	Cumple con lo solicitado	49
39.	8.6	Perilla o perillas selectoras para ajuste de valores.	Si	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	124	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	453	SI	Cumple con lo solicitado	49
39.	8.7	Todo el sistema en idioma español.	Si	Cumple con lo solicitado	160	Si	Cumple con lo solicitado	122	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	456	SI	Cumple con lo solicitado	49

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

39.	8.8	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).	Si	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	132		NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	437	SI	Cumple con lo solicitado	49
39.	**9**	**Accesorios**															
39.	9.1	Brazo soporte para circuito paciente.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	135		NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	434	SI	Cumple con lo solicitado	50
41.	9.2	Base rodante original con al menos cuatro ruedas y freno.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	131		NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	434	SI	Cumple con lo solicitado	50
41.	9.3	Batería de respaldo interna, con 30 minutos de autonomía mínimo.	SI	Cumple con lo solicitado	160	SI	Cumple con lo solicitado	124,132		NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	437	SI	Cumple con lo solicitado	50
39.	9.4	Tres circuitos de paciente neonatal reusable (incluye adaptadores, conectores y trampas de agua).	Si	Cumple con lo solicitado	159	SI	Cumple con lo solicitado	122		NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	435	SI	Cumple con lo solicitado	50
39.	9.5	Filtro exhalatorio de bacterias reusable. Cantidad: 3 (tres) por equipo.	SI	Cumple con lo solicitado	159	SI	Cumple con lo solicitado	122		NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	435		No Cumple con lo solicitado	50
39.	9.6	Celda o sensor de Oxígeno en caso de requerirse. (Se	SI	Cumple con lo solicitado	159	SI	Cumple con lo solicitado	122		NO RESPONDIO A LA		SI	Cumple con lo solicitado	435	SI	Cumple con lo solicitado	50

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

		deberá incluir el reemplazo de la celda de O2 durante el tiempo que dure la garantía).							[redacted]	CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA							
39.	9.7	Se deberán incluir todos los accesorios no contemplados en estas especificaciones tecnicas que sean necesarios para el normal funcionamiento de los equipos.	SI	Cumple con lo solicitado	159	SI	Cumple con lo solicitado	CATALOGO DE RESPUESTA A CONSULTA	[redacted]	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	435	SI	Cumple con lo solicitado	50
39.	9.8	Se deberán incluir 3 (tres) conjuntos de cartuchos exhalatorios o filtro o cassettes exhalatorio o valvula exhalatoria o sensor de flujo o cualquier componente a ser cambiados por cada paciente para su limpieza, desinfeccion o esterilizacion.	SI	Cumple con lo solicitado	159	SI	Cumple con lo solicitado	CATALOGO DE RESPUESTA A CONSULTA	[redacted]	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	435	SI	Cumple con lo solicitado	50
39.	9.9	Se deberán incluir los kits de mantenimiento o piezas de recambio necesarias para la realización del mantenimiento preventivo durante el periodo de duración de la garantía.	SI	Cumple con lo solicitado	159	SI	Cumple con lo solicitado	CATALOGO DE RESPUESTA A CONSULTA	[redacted]	NO RESPONDIO A LA CONSULTA NI EN TIEMPO NI EN FORMA		SI	Cumple con lo solicitado	435	SI	Cumple con lo solicitado	50

Con base en el resultado de la evaluación del Ítem 39 de la LPN SBE Nº 05/17, se recomienda la adjudicación a la segunda mejor oferta, presentada por la empresa SEMPRO, ya que cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. M[illegible]
DIRECCIÓN [illegible]ACIONES

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

IX.VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

SEMPRO S.A.									
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	8.510.763.608	2,19	10.061.984.459	2,46	6.578.971.028	528,40	177,68	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.891.589.213		4.085.648.309		12.450.833			
Endeudamiento	Pasivo total	3.891.589.213	1,00	4.085.648.309	1,05	12.450.833	0,00	0,68	CUMPLE
	Activo total	3.891.589.213		3.891.589.213		7.204.989.909			
Rentabilidad	Utilidad Neta	167.442.741	0,17	167.442.741	0,17	558.654.393	0,56	0,30	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					6.578.971.028	6.566.520.195	551.850.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					12.450.833			
							3.679.000.000		

MAKRI S.A.									
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	6.319.055.398	2,57	4.262.165.798	2,87	3.767.400.579	6,49	3,98	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.454.120.647		1.486.731.003		580.471.923			
Endeudamiento	Pasivo total	3.670.120.647	0,57	1.486.731.003	0,34	1.014.368.776	0,25	0,39	CUMPLE
	Activo total	6.401.454.286		4.333.134.621		4.046.363.274			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.161.426.374	0,97	106.716.371	0,09	173.930.355	0,14	0,40	CUMPLE
	Capital	1.200.000.000		1.200.000.000		1.200.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					3.767.400.579	3.186.928.656	1.113.599.997	CUMPLE
	Pasivo corriente					580.471.923			
							7.423.999.982		

CASA BOLLER S.A.									
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	124.051.209.689	4,57	174.233.654.460	5,28	165.100.495.954	4,55	4,80	CUMPLE
	Pasivo corriente	27.149.652.769		33.027.445.108		36.286.877.643			
Endeudamiento	Pasivo total	27.149.652.769	0,20	33.027.445.108	0,19	37.829.008.599	0,18	0,19	CUMPLE
	Activo total	133.908.733.970		176.393.052.509		212.998.168.774			
Rentabilidad	Utilidad Neta	34.017.142.286	0,85	49.027.215.984	0,82	53.449.959.714	0,89	0,85	CUMPLE
	Capital	40.000.000.000		60.000.000.000		60.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					165.100.495.954	128.813.618.311	822.659.999	CUMPLE
	Pasivo corriente					36.286.877.643			
							5.484.399.993		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.							
Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
5.664.802.307	4,24	7.654.967.948	2,36	9.003.999.256	2,16	**2,92**	CUMPLE
1.337.427.183		3.243.719.283		4.162.348.506			
1.337.427.183	0,23	3.243.719.283	0,41	4.162.348.506	0,45	**0,37**	CUMPLE
5.757.354.665		7.820.595.747		9.178.306.956			
456.503.130	0,29	157.747.688	0,10	436.065.186	0,27	**0,22**	CUMPLE
1.600.000.000		1.600.000.000		1.600.000.000			
				9.003.999.256	**4.841.650.750**	**1.057.436.999**	CUMPLE
				4.162.348.506			
						7.049.579.996	

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.							
Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
27.775.670.886	1,36	45.156.122.776	1,41	52.457.123.192	1,57	**1,45**	CUMPLE
20.403.344.824		32.072.373.174		33.453.747.990			
21.618.395.085	0,52	32.072.373.174	0,58	35.666.555.720	0,57	**0,56**	CUMPLE
41.936.087.079		54.934.539.179		62.956.179.142			
3.087.230.215	0,26	2.788.903.124	0,20	5.662.466.040	0,35	**0,27**	CUMPLE
12.000.000.000		14.000.000.000		16.000.000.000			
				52.457.123.192	**19.003.375.202**	**1.779.223.500**	CUMPLE
				33.453.747.990			
						11.861.490.000	

X.RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el PBC y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 956/16 y 1173/16 que se encuentra vigente desde el 11 de abril de 2016, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado; por tanto esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva el presente informe, eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia **ADJUDICAR** a la firma **SERVICIO ELCTROMEDICO PROFESIONAL SEMPRO S.A.**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los siguientes cuadros:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

SERVICIO ELCTROMEDICO PROFESIONAL SEMPRO S.A.

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION
39	42272223-001	VENTILADOR PULMONAR NEONATAL	MAQUET	SUECIA	UNIDAD	UNIDAD	6	143.666.666	861.999.996	180.000.000	-20%

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION DE LA Licitación Pública Nacional SBE N° 05/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS" Gs. 861.999.996.- (Guaraníes ochocientos sesenta y un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis) IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

XI.DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Esc. Monica Martinez.
Representante de DOC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

Ing. Santiago Samudio
Representante de la Dirección de Recursos Tecnológicos.

Abog. Ana Ramírez
Representante de la Dirección Jurídica
Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL